

JEP

Cada 10 de diciembre se enciende en el mundo la luz de los derechos humanos, y renace en la humanidad el ideal de justicia y la reivindicación de la memoria histórica



En el Día Internacional de los Derechos Humanos clamamos por la vida y la justicia

Los derechos humanos son aquellas condiciones que le permiten a la persona su realización, en consecuencia, pertenecen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Así, un defensor de derechos humanos es una persona que trabaja, de manera pacífica, en favor de los derechos proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se defienden derechos humanos denunciando, documentando o informando, promoviendo campañas para la promoción y protección de estos derechos. Es un defensor de derechos humanos un abogado que asiste una causa de presos políticos y su derecho a un juicio justo o una madre de exige verdad y justicia, un periodista que informa sobre casos de abusos o violaciones, un profesor o un trabajador que lucha por el respeto de sus derechos económicos, comunidades campesinas e indígenas que se organizan para defender el reconocimiento de sus derechos, organizaciones que luchan contra la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos.

Y es así como en la Venezuela de ahora, son cientos y cientos de personas quienes siendo víctimas directas o indirectas de violaciones de derechos humanos, han asumido la responsabilidad de luchar incansablemente por la efectiva vigencia de tales derechos. Somos muchos quienes hemos entendido que cuando ocurre la violación a los derechos humanos, ocurre una afrenta contra la vida democrática y la convivencia sana de una sociedad.

Y si bien son muchos los dolores, demasiadas las heridas, irreparables las pérdidas y multiplicadas las adversidades, la peor crisis de derechos humanos de nuestra historia reciente nos ha vuelto sin duda, una sociedad más consciente y responsable, solidaria y fortalecida en la lucha por la libertad y la justicia, por la paz y el bienestar social.

Hoy, somos más quienes de forma responsable y determinada construimos memoria, trabajamos por la justicia y propiciamos garantías de nunca jamás tanto dolor. Tenemos entonces renovadas esperanzas de justicia porque sabemos ahora que depende de nosotros y, en consecuencia, será una realidad.



Justicia, Encuentro y Perdón conmemoró el Día Internacional de los Derechos Humanos

TRIBUTO | Recordatorio a víctimas de la represión se llevó a cabo en la plaza El Indio de Chacao



Actividad en honor a los héroes caídos en el marco del día internacional de los derechos humanos

Cada 10 de diciembre, la comunidad internacional celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos. La efeméride conmemora la fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el año 1948.

En el marco de esta conmemoración, Justicia, Encuentro y Perdón realizó un emotivo acto en memoria de los centenares de venezolanos asesinados tras

ejercer el derecho constitucional a la protesta pacífica durante los últimos cinco años.

Martha Tineo, coordinadora general de la organización, recordó que hasta la fecha más de 300 venezolanos han sido asesinados producto de las políticas represivas y el manejo de la fuerza letal por parte del régimen. Destacó que la mayoría de los casos permanecen en total impunidad, pese a la demanda de justicia de

familiares, sociedad organizada y diversos organismos internacionales.

Con este evento denominado "Elevamos una oración a todos los venezolanos asesinados durante las protestas", Justicia, Encuentro y Perdón se propuso rememorar la lucha y el sacrificio de nuestra juventud por una Venezuela democrática que aún demanda la participación consciente de la sociedad organizada.

ONU designó misión de determinación de hechos que investigará violaciones cometidas en Venezuela desde el 2014

DERECHOS | Crecimiento de la organización sigue su curso en las plataformas digitales

El pasado lunes 2 de diciembre se anunció que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas nombró a las tres figuras que compondrán una misión encargada de investigar las violaciones a los derechos fundamentales a manos del régimen venezolano, hecho que levantó expectativas entre familiares de víctimas, activistas y organizaciones defensoras de derechos humanos.

La jurista portuguesa Marta Valiñas será la presidenta de

esta comisión de investigación, el abogado chileno Francisco Cox y el británico Paul Seils completan la comisión. Las tres figuras designadas trabajarán a título personal y definirán la estrategia, la metodología y el enfoque de sus investigaciones.

Se conoció que la misión tendrá como objetivo "investigar ejecuciones extrajudiciales desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes desde 2014 con el

fin de garantizar la rendición de cuentas y la justicia para las víctimas", recalcó el presidente del Consejo, Coly Seck.

La comisión tiene un periodo de un año para reportar los resultados de sus investigaciones al mismo consejo, por lo que se instó a las autoridades venezolanas a otorgar acceso "inmediato, pleno y sin restricciones" a todo el país, incluidas víctimas y lugares de detención.



La ausencia temprana de Alixon Pisani

CRÓNICA | Reconstruimos los hechos de un crimen cometido en 2017

A este joven venezolano, recordado en ciertos círculos como la “primera víctima mortal de la represión en 2019”, le fue arrebatada la vida a la tierna edad de 19 años, cuando los sueños e ideales están cuajando plegados a la pueril existencia.

Muy temprano para morir joven, lamentarán algunos, pero los poderosos que se alimentan del terror que ellos mismos generan para perpetuarse —como diría el poeta—, poco o nada saben mirar con condescendencia hacia abajo; su oficio es amenazar, violentar, silenciar para la eternidad, expropiar nuestro hálito vital. Esa fue el destino de Alixon Osorio Dos Santos Pisani, quien asomó por primera vez su rostro a la brisa orinoqueña de Ciudad Bolívar, el 21 de julio de 1999, en medio de un bramar de aguas oficiante del alumbramiento.

EN ALTAVISTA LOS SUEÑOS FUERON NUBLADOS POR LA CONSTERNACIÓN

Por esas cosas de la vida, apenas recién nacido, Alixon fue trasladado a Caracas donde su



Oscar Navarrete

tía Nivea Alcira Toloro se encargó de prodigarle amor y protección de madre, le inculcó valores familiares y veló por sus estudios académicos, primero en la escuela Cecilia Pimentel y posteriormente en el liceo Miguel Antonio Caro, ubicado en Catia, muy cerca del lugar donde rindió tributo a la vida, aquella noche infausta del 22 de enero de 2019.

—“Alixon vivió su corta vida en Altavista. Como todo joven tenía muchos sueños, pero le

gustaba trabajar para apoyarnos en el hogar. Se empeñó en proveernos de todo lo necesario para que estuviésemos bien. Él decidió sacrificar sus estudios por nosotros y creo que ese sentimiento de solidaridad lo impulsó a alzar su voz por la situación del país, por la crisis que estamos viviendo”, nos relató Nivea Alcira con el dolor tambaleante en los labios, mientras secaba un par de lágrimas zigzagueantes en su rostro.

LA PENOSA CONDICIÓN DE SER LA “PRIMERA VÍCTIMA DEL 2019” ¿QUIÉN ASESINÓ A ALIXON PISANI?

Apenas logró reconfortarse, prosiguió su relato con ánimo recobrado, decidida a que la memoria acudiera presurosa a reconstruir los hechos y le permitiera terner la congoja y la impotencia que se acumulan inútilmente cuando se pierden las querencias.

Se dispuso a hablarnos acerca de la impronta trágica de enero, de cómo los venezolanos salieron a las calles en esa oportunidad a respaldar pacíficamente la insubordinación del Escuadrón Montado de la GNB en San José de Cotiza, amén del impacto social de aquellas manifestaciones que tuvieron fuerte arraigo popular en Los Meedores, El Valle, Propatria y Catia, siendo intervenidas violentamente por el régimen para evitar un efecto contagio.

—“A Alixon lo asesinan en el marco de estas protestas, un día después del alzamiento en Cotiza y en víspera de la marcha convocada para el 23 de enero, lamentablemente fue la primera víctima de la represión en el 2019. Él y varios vecinos se encontraban apostados gritando consignas en un callejón frente a la estación del metro Gato Negro, no representaban peligro para nadie, es más ni siquiera afectaban el tránsito por la avenida Sucre”, resalta Nivea Alcira.

Un disparo sonó en la noche y la muerte abrió sus fauces para clavarse en el intercostal izquierdo de Pisani; aún se desconoce qué cuerpo de seguridad ejecutó la acción. Testigos señalan que en medio de la oscuridad, cerca de las 10:30 pm cuando el joven cayó mal herido, había en las cercanías funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana, del Comando Nacional Antiextorsión y Secuestro (Conas) de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y la Fuerza de Acciones Especiales (Faes), sobre quien recaen las sospechas por el patrón de represión demostrado durante las protestas del 2019.

—“Alixon fue recogido por sus amigos y trasladado en moto hasta un hospital cercano donde trataron de brindarle los primeros auxilios, pero arribó muerto. Cuando llego al sitio veo que hay varios funcionarios que buscaron intimidarnos, quizás con la intención de que no denunciáramos lo ocurrido. Tuvimos que salir por la parte posterior del hospital para poder resguardarnos”, recuerda amargamente nuestra interlocutora.

¿QUÉ SOLOS SE QUEDANLOS MUERTOS!

Los compromisos diarios, la impunidad reinante en el sistema judicial venezolano y la corrupción generalizada en las instituciones venezolanas han hecho palidecer a Nivea Alcira Troloro en su lucha por enjuiciar a los responsables del asesinato de Alixon Osorio Dos Santos Pisani, aunque no descarta reemprender acciones judiciales.

Según nos confesó, un fiscal asignado por el Estado venezolano concluyó que “el caso está cerrado porque no hay evidencias” de interés criminalístico, una declaración tan patética como reprochable, pero propia de quienes detentan la vocería institucional en esta hora menguada de la República.

Al terminar la entrevista, nos fuimos repasando las palabras de esta madre lacerada por las circunstancias personales que ha atravesado, por la violencia política que nos carcome y la ausencia de Estado de derecho. Inmediatamente acudieron a nuestros pensamientos aquellas rimas profundas de memoria y autoreflexión de Gustavo Adolfo Bécquer: “¿Vuelve el polvo al polvo? / ¿Vuela el alma al cielo? / ¿Todo es sin espíritu, podredumbre y cieno? / No sé; pero hay algo que explicar no puedo, / algo que repugna aunque es fuerza hacerlo, / el dejar tan tristes, tan solos los muertos”.

EL TRIBUNAL DE LA PALABRA

"En definitiva, ¿dónde empiezan los derechos humanos universales? En pequeños lugares, cerca de casa; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en ningún mapa. (...) Si esos derechos no significan nada en estos lugares, tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción ciudadana coordinada para defenderlos en nuestro entorno, nuestra voluntad de progreso en el resto del mundo será en vano".

Eleanor Roosevelt (1884-1962), presidenta del Comité de Redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948

JUSTICIA

AL ENCUENTRO DE NUESTROS DERECHOS

PERDÓN

La Declaración Universal de Derechos Humanos es un documento histórico que recoge los derechos inalienables inherentes a todos los seres humanos, sin importar su raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, propiedades, lugar de nacimiento, ni ninguna otra condición.

Se considera el documento más traducido del mundo y está disponible en más de 500 idiomas.

En el preámbulo de dicha declaración, la Asamblea General de las Naciones Unidas resaltó la iniciativa como "ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose continuamente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional,

su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción".

El preámbulo, consideraciones y los artículos que comprenden la Declaración Universal de Derechos Humanos pueden ser consultados en

<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

CALENDARIO JEP 2020

Cada día que amanece es una oportunidad para construir el país que soñamos, promover la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de justicia

Fortaleza en esta Navidad y próspero cambio nuevo 2020



ENERO

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8

FEBRERO

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
1	2	3	4	5	6	7

MARZO

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11

ABRIL

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9

MAYO

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

JUNIO

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11

JULIO

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8

AGOSTO

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5

SEPTIEMBRE

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10

OCTUBRE

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
1	2	3	4	5	6	7

NOVIEMBRE

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12

DICIEMBRE

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9

- Miércoles 1 de Enero: Año Nuevo
- Lunes 24 de Febrero: Carnaval
- Martes 25 de Febrero: Carnaval
- Jueves 9 de Abril: Jueves Santo
- Viernes 10 de Abril: Viernes Santo
- Domingo 19 de Abril: Declaración de la Independencia
- Viernes 1 de Mayo: Día del Trabajador

- Miércoles 24 de Junio: Batalla de Carabobo
- Domingo 5 de Julio: Día de la Independencia
- Viernes 24 de Julio: Natalicio de Simón Bolívar
- Lunes 12 de Octubre: Día de la Resistencia Indígena
- Jueves 24 de Diciembre: Noche Buena
- Viernes 25 de Diciembre: Navidad
- Jueves 31 de Diciembre: Fiesta de Fin de Año